



# Resolución Jefatural No. 110 -2013-AGN/J

Lima, 01 MAR 2013

**VISTO**, el Informe N° 045-2013-AGN-ENA y la Solicitud presentada don Herbert Yohny Quiroz Maguiña (Registro N° 130871) y la Solicitud de la Srta. Edna Jiménez Miranda (Registro N° 502);

## CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación es el organismo público del Poder Ejecutivo encargado de la defensa, conservación, incremento y servicio del Patrimonio Documental de la Nación; asimismo, es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos;



Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de la Ley N° 25323, constituye uno de los fines del Archivo General de la Nación, organizar, supervisar y evaluar a nivel nacional la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivo;

Que, según lo establecido en el inciso h) del artículo 10° del mencionado Reglamento, es función del Archivo General de la Nación promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística;

Que, la Escuela Nacional de Archiveros, órgano desconcentrado del Archivo General de la Nación, lleva a cabo la formación, capacitación y especialización científica y técnica en archivística;

Que, don Herbert Yohny Quiroz Maguiña, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10074771 y Edna Jiménez Miranda, identificada con D.N.I. N° 41869243, colaboradores de esta institución Archivo General de la Nación, afirman que desean adquirir nuevos conocimientos avanzados en materia de archivos, orientados a mejorar las labores Técnicas Archivísticas, por lo que solicitan se le otorguen becas integrales para participar en el "LXVIII Curso Básico de Archivos";

Que, el Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, a través del Informe N° 045-2013-AGN-ENA, alcanza el Informe 053-2013-AGN/ENA-CAP de la encargada de capacitación, en el cual manifiesta que la aceptación de la participación de los solicitantes no afectaría el presupuesto del Curso Básico de Archivos;



Que, el Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros solicita a ésta Jefatura autorizar la participación de los solicitantes en el LXVIII Curso Básico de Archivos;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar la participación de don **Herbert Yohny Quiroz Maguiña y Edna Jiménez Miranda**, en el LXVIII Curso Básico de Archivos organizado por la Escuela Nacional de Archiveros, exonerándolos del pago de los derechos respectivos.



**Artículo Segundo.-** Notificar la presente la Resolución a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
*[Handwritten Signature]*  
LIC. PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA  
Jefe Institucional